



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE  
FACULTAD DE MEDICINA

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

**Centro de Educación Médica y Ciencias de la Salud y Royal College Canadá  
International**

## **CONCURSO INTERNACIONAL DE INVESTIGACION EN EDUCACIÓN MÉDICA PARA POSTGRADO**

### **BASES GENERALES**

#### **a. Objetivo General**

En el marco del Convenio de Colaboración entre el Centro de Estudios Académicos de la Pontificia Universidad Católica de Chile y Royal College Canada International, se invita a participar en el **Concurso de Investigación Internacional en Educación Médica para Postgrado** que tiene como objetivo principal optimizar la calidad de educación y formación de los Residentes de Medicina de Postgrado de Latinoamérica, brindar más oportunidades a académicos latinoamericanos para financiar investigaciones en Educación Médica de Postgrado y fortalecer el desarrollo de competencias en la formación de residentes.

#### **b. Temática y disposiciones generales**

- La temática de los proyectos deberá centrarse en **áreas de educación dirigida a residentes de Medicina de Postgrado de Latinoamérica**. Las áreas de conocimiento a considerar son múltiples e incluyen estrategias formativas, evaluación, autocuidado, ambiente educacional, actividades profesionales confiables, simulación, políticas públicas en educación médica y ciencias de la salud entre otras.
- Los diseños de investigación a considerar son variados e incluyen diseños cuantitativos, cualitativos, observacionales, experimentales y revisiones sistematizadas
- El concurso aspira a estimular las propuestas que incluyan la capacitación de capital humano académico joven. En este sentido, se valorará la participación de estudiantes de postgrado (Magister-Doctorado) y de pregrado de las instituciones participantes.
- Podrán postularse líneas de investigación complementarias con líneas de investigación previamente financiadas y que requieran resultados adicionales para completar una publicación.

- El concurso tendrá una duración de 12 meses, con opción a solicitar una prórroga **fundamentada**, de un máximo de doce meses adicionales.
- El Concurso beneficiará a **dos proyectos**, cada uno con 2.500 USD (Dos mil quinientos dólares) aportados equivalentemente por el “Royal College of Physicians and Surgeons of Canada” y por el Centro Educación Médica y Ciencias de la Salud de la Universidad Católica de Chile.
- Este monto incluye el “overhead” a cancelar por concepto de administración y gestión de cada proyecto definido por la Dirección de Investigación de la Escuela de Medicina (5% por proyecto =USD 125 o su equivalente en pesos chilenos).
- La solicitud y aprobación de la extensión de ejecución del proyecto no incluye financiamiento adicional.
- Todos los proyectos financiados deberán presentar un informe de los resultados dentro de los tres meses siguientes a su finalización.

### c. Requisitos de postulación

A continuación, se detalla los requerimientos que debe cumplir la postulación:

- 1) Podrán postular como investigador/a principal del proyecto académicos/as que tengan un contrato docente vigente con Facultades de Medicina de América Latina.
- 2) La postulación del proyecto deberá acompañar una carta de apoyo del/a máxima autoridad académica de la Facultad (Decana/o-Director/a) que explicita el apoyo al/a académica/o que está postulando, mencione específicamente el nombre del proyecto y el compromiso de enviar los informes de avance y reporte final de los resultados obtenidos.
- 3) En un proyecto puede participar más de un investigador, hasta un máximo de 6 investigadores.
- 4) Se considerarán como aspectos positivos aquellas propuestas colaborativas que sean interdisciplinarias e interprofesionales.
- 5) Los proyectos requerirán la evaluación y aprobación del Comité de Ética Institucional vinculado con la Facultad de Medicina que se adjudique el proyecto previo a su inicio y previo a la transferencia de fondos. A partir de esa fecha de aprobación se iniciará el plazo de 12 meses de ejecución del proyecto.
- 6) La transferencia de Fondos a la Institución que se adjudique el proyecto requerirá envío de un comprobante de recepción de los Fondos a la Pontificia Universidad Católica de Chile que detalle monto recibido, nombre de la institución, nombre del proyecto y fecha.

- 7) Sólo se aceptará la postulación de un proyecto por investigador principal.
- 8) Se requiere enviar la postulación en el formato del “Formulario de Postulación” que se encuentra en versión descargable en la página: <https://medicina.uc.cl/investigacion/fondos-concursables/concursos-didemuc/>.
- 9) Los proyectos deberán ser enviados en forma electrónica (PDF) a la Asistente del Centro de Educación Médica y Ciencias de la Salud (CEMCIS) Sra. Marjorie Gayoso ([magayoso@uc.cl](mailto:magayoso@uc.cl)).
- 10) Las fechas de postulación, adjudicación y término del concurso se encuentran especificadas en <https://medicina.uc.cl/investigacion/fondos-concursables/concursos-didemuc/>
- 11) Las postulaciones serán evaluadas por un comité de selección que incluye representantes de la UC, RCI y un miembro externo designado anualmente para seleccionar los proyectos. Para la evaluación de postulantes de la UC, el miembro UC del comité de selección será reemplazado por un segundo externo evaluador.
- 12) El plazo de postulación al concurso estará abierto del 15 de marzo al 30 de abril de cada año. El comité evaluará los proyectos entre el 1 y el 15 de mayo y notificará a todos los postulantes. Las notificaciones incluirán una breve retroalimentación y la puntuación final del proceso de revisión.
- 13) Los adjudicados tendrán 60 días para presentar (desde el 16 de mayo al 28 de junio) para entregar el acta de aprobación ética, un presupuesto final y actualizar el cronograma del proyecto con fechas específicas.
- 14) En caso de que el beneficiado no pueda cumplir con alguno de los requisitos de adjudicación, perderá su derecho al financiamiento y se seleccionará la siguiente postulación con la puntuación más alta.

#### **d. Aspectos relevantes a considerar.**

- 1) Se considerará a favor aquellas postulaciones que presenten objetivos claros, rigurosos y alcanzables dentro de los plazos que establecen las bases, con metodología coherente y plausible y que permitan visualizar resultados que puedan traducirse en un reporte competitivo y publicable en revistas indexadas que cuenten con revisión por pares.
- 2) El/a investigador/a deberá indicar si la propuesta que se presenta es un proyecto nuevo o si se trata de uno en desarrollo o de una extensión de éste. En los últimos dos casos el investigador deberá adjuntar la propuesta original y señalar claramente cuáles son los objetivos que justifican la solicitud de financiamiento adicional por esta vía concursable.
- 3) Se recalca que los criterios de evaluación y asignación de puntajes ponen el énfasis en la presentación y claridad de la propuesta, su relevancia, la

congruencia entre objetivos, metodología y diseño, la factibilidad de tener resultados reportables, en la interdisciplinariedad o interprofesionalismo y en la inclusión de estudiantes.

- 4) Derechos de propiedad intelectual del Concurso de Investigación en Educación Médica de Postgrado:** Toda la información generada por los proyectos financiados pertenecerá al equipo de investigación. **Ni UC o RCI tendrá derechos de propiedad intelectual sobre cualquiera de la información o materiales desarrollados.**

#### **e. Informes y Compromisos**

- 1) El plazo de ejecución de los proyectos tendrá una duración de 12 meses desde la liberación de los fondos, la cual está sujeta a la entrega de los documentos de aprobación ética del proyecto, la cual deberá ser entregada dentro de **60 días** desde la adjudicación del proyecto.
- 2) El plazo de ejecución podrá extenderse por una sola vez como máximo por un período de doce meses.
- 3) Seis meses después de la fecha de inicio del proyecto, se solicitará un informe de avance del proyecto y un informe de gastos, el cual será evaluado por el comité de selección.
- 4) Once meses desde el inicio del proyecto se deberá enviar el informe final financiero y al concluir el proyecto, se deberá enviar un informe académico de acuerdo con lo solicitado en el “Formulario de Informe Final” que se encuentra como documento descargable en la página del concurso: <https://medicina.uc.cl/investigacion/fondos-concursables/concursos-didemuc/>.
- 5) Se espera que, como producto relevante de este proyecto, se envíe un resumen a la Conferencia ICRE o LACRE para poder compartir los resultados con la comunidad internacional.
- 6) En caso de tener un impedimento de ejecución del proyecto u obstáculo de avance, el/la investigador/a se compromete a dar oportuno aviso a la Dirección de Investigación de la Facultad de Medicina-UC (Dra. Claudia Sáez St. al correo electrónico: [csaezs@uc.cl](mailto:csaezs@uc.cl)).  
En tal caso, el investigador no se exime de rendir lo ya gastado y se deberán reintegrar los fondos que no hayan sido utilizados

#### **f. Mecanismos de apoyo**

- 1) Los recursos de los proyectos adjudicados serán administrados por la DIDEMUC con la ayuda de **la analista de proyecto Srta. Katherine González (katherine.gonzalez@uc.cl)** quien le guiarán en las condiciones del gasto a realizar y la coordinación y registro de los aspectos financieros del proyecto.
- 2) Las consultas y solicitudes inherentes a la propuesta y modificaciones del presupuesto deben ser consultadas a la subdirectora de Investigación, Dra. Claudia Sáez St. ([csaezs@uc.cl](mailto:csaezs@uc.cl)).

- 3) Una vez adjudicado el concurso y recibida la aprobación ética, la Subdirectora de Investigación y analista de proyecto se reunirán con los investigadores beneficiados para acordar directrices necesarias en la modalidad de ejecución de los gastos.

Dr. Klaus Püschel I.  
Director del Centro Educación Médica y Ciencias de la Salud  
Centro de Excelencia Académica de Educación Médica de Post Grado. UC-RCI  
Facultad de Medicina  
P. Universidad Católica de Chile